

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

36366 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de A Coruña por el que se somete a información pública una solicitud de concesión administrativa en el Puerto Exterior de A Coruña.*

Con fecha 18 de junio de 2024, SEGURIDAD ALIMENTARIA NOROESTE, S.L.U. presentó una solicitud para el otorgamiento de una concesión demanial para la "Construcción de nuevo centro corporativo para control de seguridad alimentaria en alimentación animal en el Puerto Exterior de A Coruña", la cual fue posteriormente complementada con la totalidad de la documentación necesaria.

La solicitud de SEGURIDAD ALIMENTARIA NOROESTE, S.L.U. viene acompañada del proyecto básico denominado "PROYECTO DE NUEVO CENTRO CORPORATIVO PARA CONTROL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN ALIMENTACIÓN ANIMAL EN EL PUERTO EXTERIOR DE A CORUÑA", suscrito,, en septiembre de 2024, por Dña. Guadalupe García Barreiro, Ingeniera Agrónoma, colegiada nº 844.

Lo que se hace público para que las Corporaciones, Organismos y particulares en general puedan presentar, dentro del plazo de veinte (20) días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, las alegaciones que estimen oportunas, por cualquiera de los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (sede electrónica <https://puertocoruna.sede.gob.es/>, preferiblemente), que han de ser suscritas por los propios interesados o personas que acrediten tener poder suficiente para representarlos, a cuyo efecto podrán examinar la documentación correspondiente en la web de la Autoridad Portuaria de A Coruña (<http://www.puertocoruna.com/es/autoridad-portuaria/area-profesional/otrasconvocatorias.html>), durante el plazo determinado en el presente anuncio.

Todo ello a efectos de iniciar el trámite de información pública previsto en el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

A Coruña, 2 de octubre de 2024.- El Director, Juan Diego Pérez Freire.

ID: A240045394-1